

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2021-00119-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

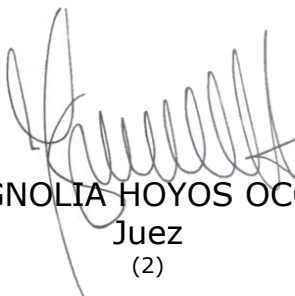
Se tiene acreditado el emplazamiento ordenado en auto de apertura de la sucesión (2 de junio de 2021).

Cumplido el ritual procesal, al tenor del Art. 501 del CGP en concordancia con el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las 2:30 del día 17 del mes de septiembre del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

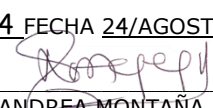
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0144 FECHA 24/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

LF